

Descripción general del Programa de incentivo de calidad: seminario web informativo

11/13/2024

3:00 – 4:30 pm



Asuntos internos



Interpretación en español: haga clic en el globo blanco en la parte inferior de la pantalla con la etiqueta “Interpretation.” Luego haga clic en “Spanish” y seleccione “Mute original audio.”



Los intérpretes de lengua de señas estadounidense (ASL) han sido “destacados” y los subtítulos en vivo están activos.

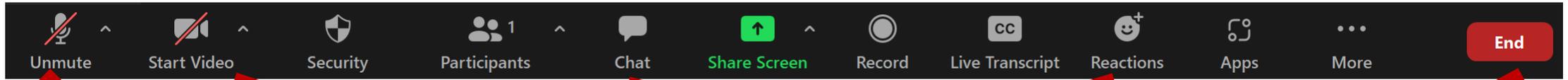


Esta reunión se está grabando.



El material se encuentra disponible en <https://www.dds.ca.gov/initiatives/stakeholder-events/>

Consejos sobre el uso de zoom



Active el micrófono sólo cuando sea su turno de hablar.



Active o desactive su cámara web.

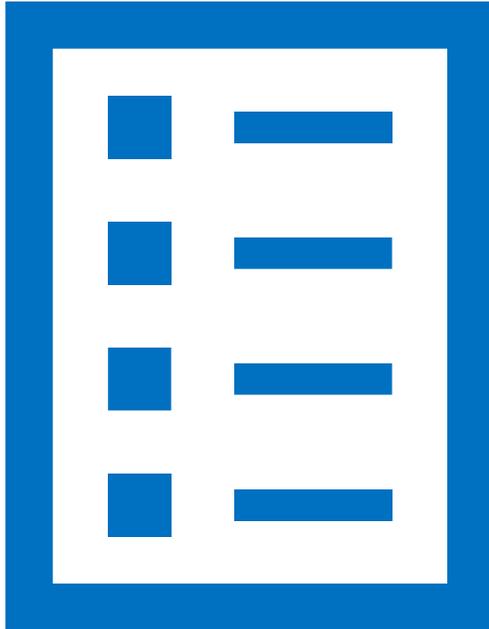
Escriba preguntas y comentarios en el chat.

Use "Reactions" para levantar la mano cuando desee hablar.

Salga del seminario web al finalizar la reunión.



- Las funciones variarán según la versión de Zoom y el dispositivo que utilice.
- Algunas funciones de Zoom no están disponibles para participantes que sólo acceden desde el teléfono celular.



Descripción general del sistema de pago por desempeño

Descripción general de la reforma de tarifa Programa de incentivos de calidad

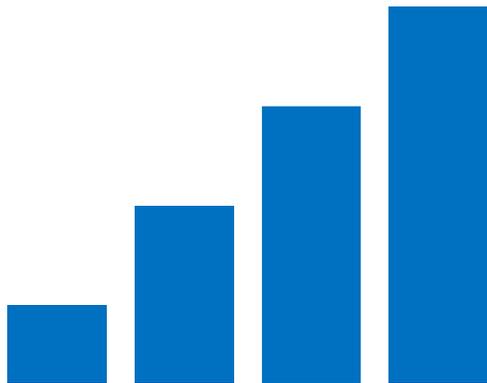
- Progreso hasta la fecha
- Enfoque para el desarrollo de programas
- Directorio de proveedor

Oportunidades para recibir comentarios de los socios comunitarios

Descripción general del sistema de pago por desempeño

Sistema Actual:

A los proveedores se les paga basándose en el volumen de servicios que prestan a las personas.



- Actualmente, cuanto más servicios presta un proveedor, más pagos recibe.
- Bajo este sistema, a los proveedores se les paga por los servicios por la misma tarifa, independientemente de la calidad de esos servicios o de los resultados que obtengan las personas.

Sistema centrado en resultados:

Muchos estados están comenzando a pagar a los proveedores/vendedores basándose en la calidad de los servicios y los resultados para las personas.

Esto permite a los estados:

- **Recompensar** servicios coordinados, centrados en la persona y de alta calidad que ayuden a las personas a alcanzar sus objetivos.
- **Influir en** el comportamiento de los proveedores en apoyo a las personas y familias y de los objetivos de las políticas estatales.
- **Monitorear** las tendencias en la calidad y disposiciones del servicio.



Desarrollo de un sistema de pago por desempeño

Existen muchas consideraciones (y preguntas) para desarrollar servicios basados en el desempeño en el hogar y la comunidad.

Visión

- ¿Cuáles son las prioridades y objetivos?
- ¿Qué resultados estamos tratando de lograr?

Datos

- ¿Qué datos se han recopilando ya?
- ¿Qué otros datos necesitamos y cómo podemos obtenerlos?

Medidas

- ¿Cómo medimos la calidad y otros resultados individuales?
- ¿Cómo nos aseguramos de que las medidas sean confiables, válidas y atribuibles al proveedor?

Pago

- ¿Cómo podemos pagar de manera justa a los proveedores basado en los resultados?
- ¿Qué incentivos recompensan los comportamientos correctos?

Descripción general de la reforma de tarifa

Cronología de la reforma de tarifa



Antecedentes

Marzo de 2016: La legislatura de California aprobó una ley que ordenó al DDS realizar un estudio de las tarifas de pago y determinar formas de:

- Tener suficientes proveedores para satisfacer las necesidades de las personas en todo el estado.
- Apoyar la sostenibilidad de los servicios comunitarios y
- Mejorar la calidad de los servicios y mejorar los resultados al consumidor.

Marzo de 2019: DDS presentó un estudio de tarifa a la Legislatura.

- El estudio de tarifa recomendó tarifas de pago nuevas y aumentadas para **muchos servicios de HCBS** para estandarizar la forma en que se paga a los proveedores por sus servicios.

Septiembre de 2022: El Departamento comenzó a implementar un Programa de Incentivos de Calidad (QIP) voluntario para proveedores de servicios, en conformidad con [la sección 4519.10 del Código de Bienestar e Instituciones](#).

Las nuevas tarifas se harán vigentes el 1 de enero de 2025.

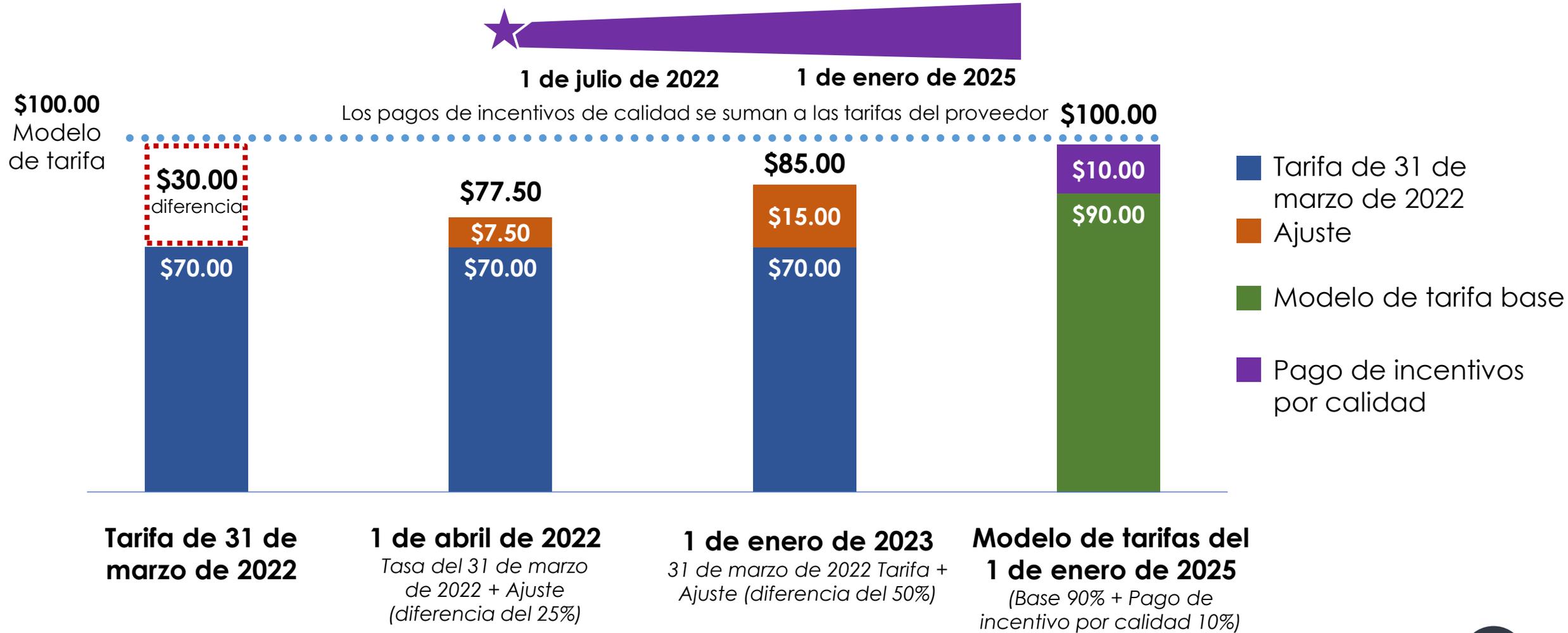


Componente de pago por desempeño

La reforma de tarifa introduce un componente de pago por desempeño en el pago a los proveedores:
el [Programa de Incentivo de Calidad \(QIP\)](#).

- El **90%** del pago a los proveedores se basará en las nuevas tarifas de pago bajo la reforma de tarifas.
- **QIP es hasta el 10% del pago del proveedor.**
 - Para obtener el componente de tarifa QIP, los proveedores deberán cumplir con ciertas medidas de calidad
 - Para cumplir con los requisitos legales, este componente de tarifa del 10% debe estar vinculado a **los resultados de las personas** a partir de 2026.

Tarifas de proveedores e incentivos de calidad



Programa de incentivos de calidad

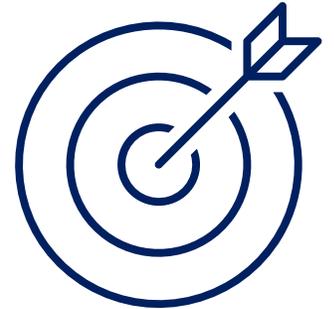
Progreso del QIP hasta la fecha (1/3)



En noviembre de 2021, DDS formó un grupo de trabajo para brindar comentarios sobre el desarrollo del programa QIP. A través de múltiples reuniones, el grupo de trabajo brindó aportes sobre los aspectos de HCBS que son importantes para medir, para promover buenos resultados centrados en la persona.

El grupo de trabajo identificó seis áreas en las que QIP debe centrarse:

- *Empleo*
- *Intervención temprana*
- *Prevención y bienestar*
- *Capacidad de la fuerza laboral*
- *Acceso a servicios*
- *Elección informada y satisfacción*





Estas áreas de enfoque se utilizaron para desarrollar medidas para **pagos de incentivos únicos**. Estas medidas de incentivo únicas se están implementando para desarrollar datos de referencia que puedan usarse para informar las medidas del QIP en el año fiscal 26/27.

Medidas de pago de incentivos únicos para julio de 2025 a junio de 2026 :

- *Controles de salud en proveedores residenciales*
- *Participación en la encuesta sobre la fuerza laboral del DSP*
- *Colocaciones de empleo integrado competitivo (CIE)*
- *Finalización de capacitación de especialista en empleo*
- *Prestación oportuna de servicios de intervención temprana*



Progreso del QIP hasta la fecha (3/3)



Para la primera fase de la reforma de tarifa, el componente de tarifa del QIP del 10% estará vinculado inicialmente a la participación en el Directorio de Proveedores.

- Del **1 de enero de 2025 al 30 de junio 2026**, los proveedores de servicios incluidos en la reforma de tarifa pueden obtener el componente de tarifa QIP de hasta el **10% de su tarifa** si ingresan información oportuna, precisa, y completa, en el directorio de proveedores.
- Además de acceder a su tarifa completa, los proveedores de ciertos tipos de servicios también pueden cobrar pagos de incentivos únicos por participar en medidas de calidad.
- Según el estatuto, a partir del 1 de julio de 2026, el componente QIPrate de la tarifa de un proveedor se obtendrá participando en las medidas de calidad que se encuentran actualmente en desarrollo.



PROVIDER
D I R E C T O R Y



El Directorio de proveedores permite a DDS comprender mejor el panorama de proveedores en el sistema I/DD de California, lo que ayuda a informar la medición de calidad futura. A medida que el Directorio de Proveedores evolucione, será una herramienta para que las personas que buscan servicios y sus familiares identifiquen fácilmente a los proveedores basado en su ubicación, necesidades y preferencias.

Directorio de proveedores (continuación)

Fase 1 (en proceso)

- DDS desarrolla el directorio de proveedores
- Los proveedores y los centros regionales envían datos
- DDS valida datos y finaliza pagos de incentivos y tarifas a proveedores para el período del 1 de enero de 2025 al 30 de junio de 2026

Fase 2 (en proceso)

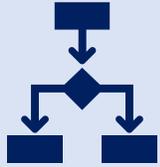
- DDS trabaja con los centros regionales para estandarizar el proceso de comercialización, incluido el directorio de proveedores

Fase 3 (en proceso)

- El DDS y los socios comunitarios determinan qué datos adicionales serían útiles para conocer sobre los proveedores
- DDS actualiza el directorio de proveedores
- Proveedores y centros regionales envían datos (*en curso*)
- DDS publica una versión pública del directorio de proveedores
- DDS trabaja con socios comunitarios sobre cómo utilizar el Directorio de proveedores

¿A dónde vamos? Medidas 2026-2027

Determinar qué medidas deben alcanzar los proveedores para recibir el pago del 10% después del 1 de julio de 2026.



El desarrollo de medidas para el año fiscal 2026-27 consistirá en lo siguiente:

- Alinearse con la visión y los objetivos del programa desarrollado por QIP (ver Apéndice)
- Asegúrese de que todos los códigos de servicio incluidos en la reforma de tarifas estén vinculados a al menos una medida de calidad
- Aprovechar las lecciones aprendidas de las medidas de pago de incentivos únicos



Consideraciones clave:

- Disponibilidad de datos/necesidades/desarrollo de infraestructura
- Participación de la comunidad (las personas, familias, proveedores, centros regionales)
- Incentivos significativos y razonables

Pasos para un enfoque por fases

1.
Determinar la
visión y objetivos

2.
Desarrollar fuentes
de datos confiables

3.
Determinar el enfoque
de medición

4.
Medir punto
de referencia

¿Qué estamos
tratando de
lograr a través
del QIP?

¿Quiénes son
nuestros
proveedores?
¿Cuales son
nuestras
brechas?

¿Qué mediremos e
incluiremos en nuestro
modelo de pago
por desempeño?

¿Cuál es
nuestro punto
de partida
para mejorar?

Oportunidades para recibir comentarios de los socios comunitarios

El DDS planea establecer **grupos focales** con personas que reciben servicios, familiares, proveedores, centros regionales y otros socios comunitarios para tratar el desarrollo del QIP, específicamente:



- ¿Qué resultados son importantes para las personas y familias?
- ¿Cómo debe el DDS recopilar y compartir datos?
- ¿Qué actualizaciones se pueden realizar a las medidas de incentivos únicas para mejorar los resultados individuales?

Los grupos focales comenzarán este año.

Para preguntas o ayuda, envíe un correo electrónico a la siguiente dirección:

- **Reforma de tarifa:** ratesquestions@dds.ca.gov
- **Programa de incentivos de calidad:** QIPquestions@dds.ca.gov
- **Directorio de proveedor:** ProviderDirectory@dds.ca.gov

¡Gracias por asistir!

Apéndice

Recursos e información adicional sobre el QIP y la reforma de tarifa

[Código de Bienestar e Instituciones 4519.10](#)

[Reforma de tarifa DDS](#)

[Directorio de proveedor](#)

[Programa de incentivos de calidad](#)



Visión y objetivos del QIP



VISIÓN

Las personas con discapacidades intelectuales y del desarrollo tienen acceso a servicios de alta calidad que satisfacen sus necesidades y objetivos.



OBJETIVOS

Experiencia
y
satisfacción

Acceso
oportuno

Resultados

Equidad

Prestación de
servicios y
capacidad

Supervisión y
transparencia